



Toluca, Estado de México; 19 de junio de 2023.

BOLETÍN JURÍDICO No. 44/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *"Aviso mediante el cual se dan a conocer los instrumentos normativos aprobados por el Consejo Nacional de Archivos, durante su primera sesión ordinaria de 2023."*, destacándose lo siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARCHIVOS QUE APRUEBA LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVO

-  Tiene por objeto establecer los parámetros mínimos para la organización y funcionamiento del Registro Nacional de Archivos, al cual deberá sujetarse el mecanismo que diseñe el Archivo General de la Nación, para regular en lo particular la inscripción de los sujetos obligados en cada módulo de dicha plataforma.
-  La obligación de inscribirse al Registro Nacional de Archivos será para los sujetos obligados del ámbito público, es decir, cualquier autoridad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, las entidades federativas y los municipios; lo anterior, hasta que el Archivo General de la Nación defina el mecanismo para que se inscriban los demás sujetos obligados, y el Consejo Nacional de Archivos los apruebe.

El Acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:
https://www.dof.gob.mx/2023/AGN/Acuerdo_Bases_RNA.pdf

N°	Asunto	Publicación
01	<i>"Aviso mediante el cual se dan a conocer los instrumentos normativos aprobados por el Consejo Nacional de Archivos, durante su primera sesión ordinaria de 2023"</i> .	Diario Oficial de la Federación Edición Matutina 19 de junio de 2023

ELABORÓ

Lic. Jaime J. García Garduño
Analista "A"

REVISÓ

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa

AUTORIZÓ

M. en D. Óscar Romo Martínez
Director General